



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



PRESENTACION

Realizar un Programa de Gobierno Participativo, implica para quien lo propone como candidato tener voluntad política para la participación, la que a través de mi vida pública he obtenido con una ideología definida sobre los alcances positivos de la verdadera participación ciudadana; mentalidad democrática para entender y aceptar la necesidad de la injerencia directa y real de los ciudadanos en las decisiones más importantes y convenientes para el bienestar de la comunidad; voluntad para ceder poder, ya que no soy de los que creen que el gobernante todo lo sabe y todo lo puede, por lo contrario considero que todos los actores sociales del municipio tienen muchas ideas que aportar para la búsqueda de soluciones y para la resolución de conflictos; confianza en los ciudadanos para la generación de mayor tejido social y la convicción que una administración abierta y comunicativa, permite mayor fluidez entre la administración y los usuarios externos e internos del servicio.

Las características propias de un tipo de programa de gobierno participativo, con las cuales me identifiqué plenamente son que es un programa ideológico, claro y preciso, prospectivo, creativo, sincero, representativo y por su puesto participativo.

El presente documento resume el pensamiento y el compromiso político de un ciudadano común y corriente, de extracción campesina, que durante los últimos 23 años de vida se ha dedicado a prepararse académica y laboralmente en el sector público para gobernar, siendo mi mayor anhelo, llegar a regir los destinos de mi municipio natal, El colegio - Cundinamarca.

El que pongo de presente, es un instrumento democrático y conciso en el que se especifica de manera breve, mi propuesta política y mi programa de gobierno, se define la forma como lo desarrollare, las fuentes de los recursos económicos con las que lo hare realidad y en el que además se recogen las expectativas de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio.

La finalidad de este programa de gobierno participativo, entre otras, es orientar la decisión del voto de los habitantes de El Colegio, por lo tanto fue elaborado con la mayor responsabilidad y seriedad posible, toda vez que este se convertirá en el documento que direccionará el desarrollo local, razón por la cual puedo afirmar sin lugar a dudas que el mismo es real, viable y medible; en él, se ponen de presente las prioridades de acción que como candidato me comprometo a cumplir a través del Plan de Desarrollo municipal "BUEN GOBIERNO - LEGALIDAD" en el evento de resultar elegido alcalde en las elecciones del próximo 30 de octubre del 2011.

Las razones que me motivan a colocar mi nombre a consideración de las ciudadanas y ciudadanos de El Colegio, para ser elegido como Alcalde municipal, son básicamente mi experiencia, conocimientos de la administración pública, transparencia y vocación de servicio, y los dos pilares en los que soporto mi pensamiento político reflejado en el presente Programa de Gobierno son EL CODIGO DEL BUEN GOBIERNO, inspirado en la transparencia y la participación comunitaria y el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, pilares de los cuales hablaré con más profundidad durante el desarrollo de este documento.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento prometo:

1. Cumplir bien y fielmente los deberes que la Constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos me impongan.
2. Cumplir todos y cada uno de los postulados del partido liberal.
3. Implementar el código de buen gobierno y el presupuesto participativo a nivel municipal.
4. Realizar una lucha frontal contra la corrupción.
5. Respetar los recursos públicos y darles un manejo transparente.
6. Trabajar incansablemente por alcanzar la igualdad social.
7. Erradicar las malas prácticas de gobierno.
8. Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población.
9. Garantizar la ley de cuotas, para que en los cargos de dirección de la administración del municipio, el 50% de los mismos sean ocupados por mujeres.
10. Designar funcionarios por meritocracia y no por compromisos políticos.
11. Tener a las personas como la razón de ser de la administración y del Estado, con base en ello, todos los esfuerzos de mi gobierno se encaminaran a mejorar la calidad de vida de todos los colegiunos, "PRIMERO LA GENTE".

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



12. Pagar la deuda social que el municipio tiene desde hace muchos años con los campesinos y con el sector rural, devolverles su dignidad y trabajar incasablemente para que el campo vuelva a ser productivo.

MARCO CONCEPTUAL, CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El programa de gobierno es el proyecto político que como candidato a ser elegido popularmente como Alcalde del municipio de El Colegio, someto a consideración de los ciudadanos de este municipio. Es el compromiso que asumo con los electores en la medida en que sea elegido como mandatario local.

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia señala que:

“Quienes elijan gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.”

El anterior artículo fue desarrollado por el artículo 3 de la ley 131 de 1.994, que prescribe: “Los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.”

PLATAFORMA IDEOLOGICA

Soy una de las semillas que regó por toda Colombia **LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, fundador del nuevo Liberalismo, de él, adquirí la convicción de defender los ideales de lucha contra la corrupción y la defensa permanente por lograr la transparencia en el manejo de los recursos públicos, que para nosotros son sagrados, focalizando como los principales beneficiarios de la administración pública, los sectores más vulnerables de la sociedad. Luego de la muerte del doctor Galán me reincorpore al Partido Liberal Colombiano, colectividad de la cual he nutrido mi pensamiento político.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co

PLATAFORMA POLITICA



Los principios rectores de mi propuesta de gobierno son la transparencia, la ética de lo público, la igualdad, la no exclusión, la participación ciudadana, agrupados y reflejados todos en el código del **BUEN GOBIERNO** y en la implementación del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, a saber:

I. BUEN GOBIERNO:

Durante toda la historia de los pueblos, los ciudadanos han pretendido buenos gobiernos, toda vez que con ellos además de sentirse representados y gobernados en el mejor de los sentidos, consideran que ir bien para el gobernante, es ir bien para los gobernados y que la edificación de un verdadero estado de bienestar, esencia del **buen gobierno**, solo es dable mediante programas diversos y concursos institucional que identifique bien fielmente el pasado, presente y futuro de nuestro municipio.

Buen gobierno en lo público trata de las buenas prácticas de gestión acorde con los principios de la función pública administrativa y los fines esenciales del Estado que de conformidad con el **artículo 2** de la Constitución Política, son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la aplicación verdadera de la Constitución. Por lo tanto las buenas prácticas de administración se configuran y despliegan en toda la organización a partir de los valores que apuntan a caracterizar a la función pública como servicio público, de allí que la primera identidad que hay que tener clara a la hora de promulgar estas prácticas es la conciencia de lo que implica ser un servidor público, que no es otra cosa que gustarle servir a los demás. En el sector público el buen gobierno es la fuente principal para la consolidación del capital social construido a través de relaciones de confianza, pero también constituye la base para el ejercicio del poder.

Buen gobierno son los provechos en beneficio colectivo, derivados de la puesta en marcha por parte del gobierno local de una justicia equilibrada y distributiva, que garantice una sociedad estable, asistida y arropada en sus intereses, servicios y derechos; tributos que deben ser progresivos y que aplicados en general señalan democracia, modernidad, renovación y civilización.

La esencia del estado del bienestar es la garantía por parte del gobierno municipal de los estándares mínimos de ingresos, alimentación, educación, salud, vivienda, deporte, cultura y recreación atribuidos a cada ciudadano no como un gesto caritativo del alcalde de turno, sino como un derecho político.

Para que los derroteros de buen gobierno se hagan realidad en el municipio de El Colegio, se requieren por parte de la nueva administración municipal mayores ritmos de crecimiento, aumento en el gasto social básicamente en Educación, infraestructura vial, deporte, alimentación escolar, nutrición, salud, agua potable y saneamiento básico, así como aminorar al máximo las tensiones de orden negativo como la burocracia y la corrupción, que entendida como el abuso de la función y de los recursos públicos para obtener beneficios privados, la ha hecho tanto daño a nuestro municipio y al país en general, como quiera que disminuye la confianza en las instituciones públicas, reduce la gobernabilidad y deslegitima la democracia.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



Experiencias de buen gobierno no es otra cosa que el conjunto de acciones que buscan resolver una problemática concreta de una comunidad tanto en la relación entre ciudadanos y autoridades, como en la provisión de servicios públicos. Por lo tanto en nuestro caso particular esas experiencias de buen gobierno se reflejan en la próxima administración de El Colegio, en temas relacionados con:

1. Rendición de cuentas
2. Fomento de la legalidad
3. Control y ataque frontal contra la corrupción
4. Provisión efectiva de servicios públicos de calidad
5. Participación ciudadana
6. Evaluación externa de políticas públicas
7. Transparencia en la contratación pública

Requisito esencial para que este método de buen gobierno se pueda aplicar en el municipio, es la coadyuvancia entre administración municipal y sociedad civil, siendo fundamental que esta última haga más operante y efectiva la participación ciudadana, social y comunitaria, en vía de definir mejor y más claramente las necesidades y propuestas de solución impulsadas por esa misma sociedad civil procurando recursos privados para los fines públicos, correspondiéndole a la administración pública local velar por que prime el interés común o general sobre el particular e impidiendo exclusiones que en nada benefician la estructuración y significado del buen gobierno.

Como resultado de la implementación del método del buen gobierno en el municipio de El Colegio, los servidores públicos locales deberán:

1. Estar de cara a la realidad social y económica del municipio
2. Conocer de primera mano los problemas que afectan directa o indirectamente a la comunidad colegiuna,
3. Rendir cuentas claras, no maquilladas, sin tapujos, sin engaños a la comunidad, a través de consejos comunales que se deberán realizar en las tres Inspecciones de policía, en los Barrios, Veredas y sectores del municipio.
4. Informar los avances y progresos alcanzados por la administración.
5. Indagar sobre las carencias de desarrollo democrático, económico y social de las diferentes comunidades de la jurisdicción.
6. Definir soluciones prontas, definitivas y reales para recuperar confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas.
7. Imponer a los servidores públicos del municipio la observancia de una conducta honesta, recta e integral, para desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por sí o por interpuesta persona, para sí o para terceros, en el desempeño de su función con preeminencia del interés público sobre cualquier otro.

II. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al alcalde y a sus concejales, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno; deja de ser la escalera para que otros

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



suban, para convertirse en protagonista permanente de la gestión pública, del mejoramiento de la calidad de vida de su familia y de sus conciudadanos a través del desarrollo local y regional.

Este proceso democrático se inició en 1.989 en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, país suramericano donde en la actualidad más del 80% de sus municipios lo aplica, con total éxito. La experiencia se extendió en un considerable número de municipios en países como Ecuador, Perú y Bolivia, y se está implantando con éxito en municipios de Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y México entre otros.

En Colombia el proceso se ha desarrollado a escala **provincial** (agrupación de municipios de los nevados de El Tolima), **departamental** (En Risaralda) y a nivel **municipal** en Medellín. Aspiramos lograr que El Colegio, sea el primer municipio de Cundinamarca y el segundo en Colombia que implementa este sistema como reflejo de una administración transparente que realiza prácticas de **Buen Gobierno**.

Los beneficios que le aportara el **Presupuesto Participativo** a la gestión de la próxima administración serán:

1. Mejorar la transparencia de la Gestión y la efectividad del gasto público.
2. Impulsar la participación ciudadana para la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos.
3. Exigir más responsabilidad a los funcionarios y dirigentes políticos
4. Posibilitar la práctica de la congestión y la definición de prioridades en el espacio público.
5. Generar una mayor confianza entre los habitantes del municipio y la Administración Pública Local.
6. Crear una cultura democrática en la población y fortalecer el tejido social.

Del **Presupuesto Participativo** se beneficiaran todas las inspecciones, Barrios y Veredas, que participen del proceso de discusión. Como los recursos son generalmente inferiores al volumen de demandas o necesidades, los más beneficiados serán las Inspecciones, Barrios y Veredas que más se movilicen y participen.

Para que se pueda dar inicio a la implantación de un presupuesto participativo en el municipio de El Colegio – Cundinamarca, se requiere de unas condiciones básicas, a saber.

1. Voluntad Política del Alcalde y de las autoridades municipales. Esta voluntad debe mantenerse durante todo el proceso pero de manera fundamental debe concretarse en el cumplimiento de los compromisos presupuestales contraídos con la población.
2. La presencia e interés de organizaciones de la sociedad civil y en especial de la ciudadanía en general. Esta condición es determinante para la sostenibilidad de la experiencia.
3. Una clara definición de las reglas de juego, conjuntamente con la población. Estas reglas se refieren a los montos que serán discutidos, los tiempos las etapas, las reglas para la toma de decisiones, la forma de reparación entre Inspecciones, Barrios y Veredas y la composición del Consejo de Presupuesto Participativo. Estas reglas no pueden ser discutidas unilateralmente por la administración municipal, sino que requieren ser

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



construidas con la población y luego ajustada año tras año, en función de los resultados obtenidos.

4. Voluntad de capacitar a la población y a los funcionarios municipales, tanto sobre el presupuesto en general, como sobre el presupuesto participativo en particular, explicando cuanto es su monto, el origen de los recursos y la estructura actual del gasto
5. La información a la población a través de todos los medios posibles
6. La priorización de las demandas o necesidades jerarquizadas por la población con criterios técnicos que consideren un análisis de las carencias en equipamiento y servicios públicos. Esto es importante para posibilitar una distribución más justa de los recursos a fin de superar las desigualdades.

Los principios rectores Universales del Presupuesto Participativo son la democracia participativa, como modelo político, y los del Buen Gobierno, de los cuales se desprenden: **LA PARTICIPACION, TRANSPARENCIA, IGUALDAD, TOLERANCIA, EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, RESPETO A LOS ACUERDOS Y EL PRINCIPIO DE LA CONGESTION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.**

Para lograr que dentro del Presupuesto Participativo se involucren los sectores más excluidos y marginados de la sociedad, consideramos conveniente realizarlo no solo en forma territorial (Inspeccione, Barrios y Veredas) ni exclusivamente a través de temas sectoriales (Educación, Salud, Servicios Públicos, Deporte, Agua Potable y Saneamiento básico, etc.), sino también a través de la modalidad de mesas temáticas donde los grupos que generalmente la administración tiende a discriminar y marginar como los jóvenes, la mujer cabeza de hogar, los discapacitados, los desplazados y la población de la tercera edad tengan la oportunidad de participar activamente dentro de este presupuesto.

Una de las principales dificultades para implantación de un **Presupuesto Participativo**, es tener que enfrentarse a la corrupción, al clientelismo y a aquellos Concejales y funcionarios municipales que los han adoptado como modo de vida y supervivencia.

Introducir nuevos modelos de gestión pública, funcionamiento con programas y objetivos, evaluación y responsabilidad de las diferentes dependencias municipales, transparencia, nuevos métodos presupuestarios y de contabilidad, capacidad de acción transversal, eliminación de la corrupción y lograr la optimización de los gastos de funcionamiento, son medidas importantes que me comprometo a realizar, para lograr que la implementación del presupuesto participativo sea eficiente y tenga un impacto significativo sobre la calidad de vida de la población colegiuna, en particular de la más necesitada.

METODOLOGIA

La metodología para la presentación de cada una de las propuestas que se plantean en este documento, se hará a través de áreas y sectores que a nuestro pensar y al de la comunidad se relacionan directamente con la calidad de vida de la población, a saber:

AREA:





Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



I DESARROLLO SOCIAL

Los programas sociales son conjuntos estructurales de actividades mediante los cuales las entidades públicas diseñan y producen bienes y servicios con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, construir capacidades, modificar condiciones de vida o introducir cambios en los comportamientos, en los valores o en las actividades que lo sustentan.

La existencia de problemas públicos (sociales) conduce al diseño y formulación de programas y políticas sociales, pero al “gerenciar” programas sociales necesitamos considerar: la naturaleza de esos problemas, las características que muestran las organizaciones que trabajan en el sector social, reconocer que los problemas sociales son complejos y dinámicos, por ello los programas sociales, son responsabilidad de varias organizaciones, exigen la intervención de un número amplio de instancias, organizaciones y actores sociales.

Con base en lo anterior podemos manifestar que el perfil profesional que deberá tener el funcionario a quien la nueva administración de El Colegio, le encomiende la tareas de atender las necesidades sociales de la comunidad a través de la gestión de programas, será un **GERENTE SOCIAL** en el que se destaquen las características de participación, integralidad, adaptabilidad, interorganizacionalidad y responsabilidad, pero ante todo alguien a quien le duelan las necesidades de los sectores más vulnerables del municipio. Su misión primordial será tener la capacidad junto con su grupo de apoyo, de focalizar como beneficiarios de los programas sociales entre los pobres, los más pobres.

El compromiso que asumiré desde mi primer día de gobierno, será darle mucho más importancia a la gente, que a cualquier otro aspecto de la administración, en nuestro gobierno liberal de línea social partimos de la base que la razón de ser del Estado y del municipio son los seres humanos, no podemos seguir haciendo verdaderos monumentos al desperdicio como el coliseo de eventos especiales, que se utiliza una vez al año, mientras muchas familias colegiunas pasan por graves dificultades de índole económica por falta de oportunidades de empleo y por la ausencia de políticas públicas que velen por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, no podemos permitir que varios de nuestros paisanos se acuesten sin tener que comer, y que personas de la tercera edad se encuentren en estado de abandono en el sector urbano y rural, viviendo en casas con pisos en tierra, mientras que los programas de mejoramiento de vivienda rural o urbana se le entregan a personas que si bien es cierto tiene algún nivel de necesidad, tienen suficientes recursos para sobrevivir, todo por que dichos programas son asignados y entregados con criterio clientelista y politiquero.

Para efectos de apoyar a las familias más pobres, La Red “**JUNTOS**” garantiza el acceso integral de los hogares pobres a todos los programas sociales. Con esta Red se acompaña a cada familia en la solución de sus problemáticas, con base en la corresponsabilidad Estado/familia para la superación de la pobreza. Fortaleceremos la gestión y el presupuesto de esta red.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



SECTOR

Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



1. Educación

En materia educativa es necesario incrementar la escolaridad promedio de la población, así como la pertinencia y la calidad de la educación, se deben plantear acciones para alcanzar las siguientes metas:

- a. Mejorar la capacidad de la educación inicial de los menores de cinco años, que contribuyan a su preparación para el acceso a la educación primaria, especialmente en la población rural.
- b. Aumentar y diversificar la oferta de educación básica con un programa pertinente, con el fin de que los niños en edad escolar se incorporen al sistema educativo. Esta meta la lograremos con la estrategia del subsidio de matrícula oficial atendida en establecimientos educativos privados o por contratación del servicio.
- c. Ampliar las metas de cobertura que incluyen la universalización del nivel básico y medio y un incremento importante de la cobertura de educación superior, con especial énfasis en educación técnica y tecnológica.
- d. Administrar y distribuir equitativamente los recursos del Sistema General de participaciones que por **ley 715** sean asignados al municipio para el mantenimiento y mejoramiento de cobertura y calidad.
- e. Incrementar la cobertura total de educación, desde preescolar hasta la media vocacional, dando prelación a la población vulnerable.
- f. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y dotación de las diferentes instituciones educativas y sedes rurales existentes en el municipio
- g. Mejoramiento de la calidad educativa con la entrega de kits educativos y uniformes especialmente para niños del sector rural, pobre y vulnerable, de los estratos 1 y 2.
- h. Garantizar el transporte Escolar, durante todo el año académico, especialmente para los estudiantes de los sectores más retirados de las distintas Instituciones Educativas, como estrategia para atacar la deserción escolar.
- i. Dotación de pupitres, bibliotecas, mobiliario, textos, y material audiovisual para todas las Instituciones Educativas, dirigidos específicamente a las sedes rurales de cada una de ellas.
- j. Disminuir el analfabetismo. Esta estrategia se deberá apoyar en los alumnos de media vocacional, a través del servicio social que deben prestar para optar el título de bachilleres.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



- k. Disminuir la deserción escolar en todos los niveles. El personal administrativo y directivo de las instituciones educativas deberán realizar seguimiento continuo a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a fin de detectar a tiempo los casos de deserción.
- l. En concordancia con las políticas establecidas por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, se coadyuvará en el pago de los servicios públicos de las diferentes instituciones educativas haciendo un llamado a los directivos y al alumnado para realizar autocontrol y austeridad en la utilización de esos servicios.
- m. Disminuir la repetición
- n. Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión
- o. Fortalecer con recursos, el Fondo de Educación Colegiuno creado mediante Acuerdo 038 de 2.001
- p. A partir del primero de enero del 2.012 el municipio de El Colegio, desarrollara en lo local lo establecido por el nuevo Plan decenal de Educación Nacional, Departamental y municipal.
- q. Se reforzará en todas las instituciones educativas del municipio, el área de idiomas, poniéndose énfasis en el inglés.
- r. Ampliación de la cobertura de WIFI para las instituciones de las inspecciones de El triunfo, La Victoria y Pradilla
- s. Implementación e incorporación de programas según el SENA, de acuerdo a las necesidades del municipio como: Refrigeración, Electricidad, electrónica, construcción, comunicaciones, recreación y turismo.
- t. Retorno de la Universidad estatal al municipio con el fin de que el estudiante permanezca en su territorio y evitar la fuga de cerebros con la implementación de recursos de créditos, convenios internacionales para los mejores estudiantes bachilleres de las instituciones escolares.

Los recursos para atender lo correspondiente a Construcción de Infraestructura, Transporte Escolar, Mantenimiento, Pago de Servicios Públicos y Funcionamiento de las Instituciones educativas, así como la provisión de Mobiliario, textos, bibliotecas y materiales audiovisuales, kits educativos, uniformes, etc.) Serán los correspondientes a la distribución sectorial de educación del Sistema General de Participaciones, recursos de propósito general de forzosa inversión y con recursos propios del municipio.

El logro de estas metas resultará fundamental para la reducción de la pobreza y la desigualdad del ingreso.

2. Alimentación Escolar

Los recursos correspondientes a este sector, se asignarán a programas de alimentación escolar, en desarrollo de las competencias asignadas al municipio, en restaurantes escolares, con el fin de

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes prioritariamente del área rural, pobres y vulnerables sin detrimento de lo que para este mismo sector destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **I.C.B.F.** en desarrollo de esta estrategia se ordenará:

- a. La celebración de contratos con establecimientos comerciales del municipio que cumplan con los requisitos legales exigidos por la ley 80 y sus decretos reglamentarios para la compra de mercado (grano, fruta, verdura, carne y pollo) para ser distribuido en los distintos restaurantes escolares existentes en el municipio.
- b. Las cuotas de participación que pagan los padres, no serán obligatorias y responderán a criterios de equidad, consultando la capacidad de pago de los padres de familia. Se manejará el sistema de subsidios para aquellos niños cuyos padres no tengan ninguna capacidad de pago.
- c. El programa de alimentación escolar, se deberá adelantar con concurrencia de otras estrategias como escuela saludable, acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, establecida en el Plan de Atención Básica. PAB.
- d. Los jóvenes, en especial aquellos que se gradúan de bachilleres, deben tener el camino despejado para seguir avanzando. Para lograrlo, permitiremos que los jóvenes tengan la opción de terminar los dos últimos años del colegio con educación técnica; y al graduarse, recibirán ayuda para financiar su entrada a la educación post-secundaria. Profundizaremos el crédito incluyendo recursos para sostenimiento durante el periodo de estudio, en los términos del plan de desarrollo del presidente JUAN MANUEL SANTOS.

Los recursos para la atención de este programa se cubrirán con las asignaciones especiales que corresponden al 4% del total de los recursos del Sistema General de Participaciones, en proporción al 80%; el 20% restante se utilizará para pago de transporte de los alimentos, compra de implementos para su preparación, pago de ecónomas y de personal que le haga seguimiento al programa. Igualmente parte de los recursos propios del municipio se utilizarán para cubrir el faltante de este programa en la medida que los recursos del SGP sean insuficientes.

3. Salud

Los recursos para la financiación a la población pobre mediante subsidios a la demanda se dividen en dos sub-componentes: continuidad y ampliación.

Los recursos distribuidos y girados para financiar a la población pobre mediante subsidios a la demanda continuidad, tienen como objetivo financiar la afiliación al régimen subsidiado en salud.

En este sector las metas son:

- a. Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema general de participaciones en lo que sea competencia del municipio, a saber:
- b. Realizar una depuración exhaustiva al actual SISBEN a fin de lograr que aparezcan como beneficiarios de este sistema subsidiado, quienes en realidad lo requieren con base en su

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



condición socio-económica, y no aquellos que son incluidos como resultado del pago de favores políticos de funcionarios y concejales.

- c. Ampliar la cobertura de afiliación de población pobre mediante subsidios a la demanda
- d. Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública, ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- e. Reducir la tasa de mortalidad general, materna, neonatal, menores de un año y menores de cinco años.
- f. Promover la lactancia materna exclusiva en menores de seis meses.
- g. Implementación y adopción de políticas a través del Plan de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como las de Plan de Atención Básica municipal.
- h. Financiar la estricta vigilancia y control sanitario en toda la jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población tales como: Instituciones Educativas, Hospital, Centros de Salud, Cárcel, Guarderías, Ancianatos, Terminal de Transporte, Bares, Tabernas, Discotecas, Restaurantes, Supermercados, Piscinas, Escenarios Deportivos, Plaza de Mercado y en la Planta de beneficio Animal.
- i. Exigir a las autoridades de salud competentes, el cumplimiento dentro de la jurisdicción del Colegio, de las normas de orden sanitario previstas en la ley 9 de 1.979 y sus decretos reglamentarios.
- j. En coordinación con la CAR, se deberá realizar vigilancia a la calidad del agua para consumo humano, así como a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- k. Incrementar las coberturas de vacunación.
- l. Incrementar la cobertura de atención en salud, control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva.
- 1. Fortalecimiento del centro hospitalario de primer nivel con el objeto de hacerlo más competitivo, tanto científica como administrativamente con la inversión de mayores recursos y mayor alcance en la prevención y atención de enfermedades. SALUD.

Los recursos para la financiación de los distintos programas que señalan en este sector se atenderán con los recursos correspondientes a la distribución sectorial del Sistema General de Participaciones. La ampliación de cobertura de la población pobre mediante subsidios a la demanda en parte se hará con recursos propios, financiados con ingresos corrientes de libre destinación, con destinación específica para salud o con recursos de capital.



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



4. Nutrición

1. Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años.
2. auspiciar el fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.
3. Programa de implementación del vaso de leche, creación de la pasteurizadora y empresas derivadas de la leche, mediante la creación e impulso de la ganadería doble propósito y de la huerta casera para mejorar los ingresos en el sector del campo y urbano y la calidad de vida de los colegiunos. NUTRICION Y SALUD

5 Bienestar

Dentro de los primeros cuatro meses de mi mandato realizaré el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en todo el municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias, que se deberán atender en el Plan de Desarrollo.

“Buen gobierno - legalidad.”

Asumo el compromiso de incluir en el Plan de Desarrollo, la temática de infancia y adolescencia y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación, en los términos de la **ley 1098 de 2.006**.

Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.

Capítulo especial requiere el Hospital Nuestra señora del Carmen de El Colegio, al que se le inyectaran los recursos económicos necesarios, para dotarlo de una sala de neonatos que permita que los colegiunos nazcan en el Colegio, y que se mejore la calidad del servicio para beneficio de todos sus usuarios externos e internos.

6 Derechos Humanos y Derechos Preferentes

Diseñar, implantar, y evaluar la política social con enfoque de derechos, poblacional y territorial que permita la protección, garantía y realización de los derechos, con especial énfasis en la población vulnerable y perteneciente a los grupos humanos de infancia, adolescencia, juventud, mujer cabeza de familia, adulto mayor, población en discapacidad, condición de desplazamiento forzoso, así como las personas en situación de miseria y pobreza.

Revisar y fortalecer el Consejo municipal de Política Social como instancia de coordinación y ente articulador de las instituciones públicas, la sociedad civil, la académica y la empresa e instituciones privadas.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



Orientar la formación del Plan Municipal de Desarrollo a través de mecanismos de diálogos ciudadanos y agendas estratégicas que se conviertan en acuerdos sociales, considerando la aplicación de presupuestos participativos.

Dar continuidad a lo establecido en el protocolo de acuerdo de voluntades para la reducción de la pobreza y las inquietudes, con énfasis especial en la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en el Departamento suscrito por los municipios

7 Edad de Oro o Tercera Edad.

- a. Promover programas tendientes a ampliar la cobertura de atención en salud, alimentación, recreación y vivienda, a personas pobres mayores de 60 años, con especial énfasis en abuelos residentes en el sector rural que viven solos en condiciones de extrema pobreza.
- b. Los programas del estado serán entregados a los ancianos que en realidad se encuentren solos y en estado de abandono.

8 Población discapacitada

- a. Prestar especial atención a este sector de la sociedad, que más que consideración, necesita oportunidades para reintegrarse a la fuerza laboral a través de programa que les permitan mejorar sus ingresos y los de sus familias.
- b. Incluir dentro del presupuesto municipal, un rubro a través del cual se puedan atender las necesidades y/p situaciones de dificultad de esta población, con una asignación suficiente para que se pueda brindar una ayuda digna a quien la requiera.
- c. Inyectar recursos suficientes para la celebración del día blanco.
- d. Realizar convenios con las entidades especializadas que permitan orientar psicológicamente, capacitar y orientar a las personas que por enfermedad o accidente entrena formar parte de la población discapacitada.
- e. Creación de la oficina de JUVENTUDES con el objeto que estos desarrollo programas de índole de participación gubernativa con proyectos, educativos, culturales, deportivos y sociales.

9 Mujer.

1. El 50% de los cargos de dirección de la administración municipal estará representada por la mujer colegiuna, para lo cual se le seleccionaran las mejor formadas a través del sistema de meritocracia.
2. Habilitación de la mujer y a su disfrute de los Derechos Humanos
3. Actividades de asistencia al desarrollo.
4. Igualdad de género.
5. Participación de la mujer en los diversos aspectos del desarrollo económico.
6. En todos los aspectos del quehacer humano

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



7. Como participantes y beneficiarias del desarrollo sostenible, la paz y seguridad, gobernabilidad y derechos humanos
8. Política social con igualdad de oportunidades

II DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE

1. Espacio Publico

1. Recuperación del espacio público a través de la organización del Comercio.
2. Construcción y remodelación de andenes y ciclo rutas en las calles contiguas al Parque Principal de El Colegio y de los parques de las tres inspecciones.

2. Transporte, Movilidad e infraestructura Vial.

1. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el municipio y desarrollar alternativas viables.
2. Construir, conservar y/o pavimentar las vías urbanas suburbanas del municipio. Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado, especialmente en lo que respecta a la malla vial del sector rural
3. Recuperación de la malla vial terciaria.
4. Reducir costos y tiempos de transporte.
5. Alcanzar la integración territorial, regional y social.
6. Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios públicos.
7. Mejorar la conectividad entre zonas de producción y consumo.
8. Mejorar la movilidad con mejoramiento de vías de penetración.

3. Medio Ambiente.

1. Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y defensa del medio ambiente
2. Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
3. Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambiental.
4. Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



5. Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores.
6. Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire y del ruido.
7. Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra deslizamiento e inundaciones.
8. Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
9. Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
10. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
11. Controlar la contaminación.
12. Proteger las áreas de biodiversidad
13. Recuperación de las fuentes hídricas y disminuir su contaminación por aguas residuales, desechos industriales y otros. Fortalecimiento y recuperación de los recursos naturales, hídricos, del ecosistema y ambientales y de la fauna y flora, no más contaminación.
14. Continuar y desarrollar con mayor eficacia, eficiencia y transparencia los diseños y construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio, en especial el control y prevención de los tratamientos primarios de las aguas residuales del sector rural, inspecciones y del sector urbano.
15. Mejorar el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales.
16. Creación del primer festival estudiantil del medio ambiente. Prevención manejo y fortalecimiento del medio ambiente con la reforestación y siembra de 100.000 árboles nativos con el fin de preservar los recursos hídricos, la flora y fauna nativa. AMBIENTAL

4. Desarrollo Agrario

1. Incrementar la cobertura de servicios de asistencia técnica
2. Aumentar el acceso de campesinos a la tierra
3. Incrementar la producción y el ingreso.
4. Implementar programa de saneamiento de títulos de propiedad en el sector rural como resultado de sucesiones.
5. Estudios y Diseños para la reubicación de la galería del mercado y creación del parque recreacional de eventos en el municipio.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



6. Programa de la creación del mercado netamente campesino.
7. Fortalecimiento de incentivos de comercialización y de subsidio para el transporte de los productos.
8. Programa de la reactivación del cultivo del café, plátano, cítricos y otros productos alternos con el fin de mejorar la economía de las familias colegiunas.
9. Asistencia técnica permanente y con personal externo al sector agropecuario del municipio con el fin de fortalecer el agro municipal. Al mismo tiempo para la creación del mercado empresarial con el fin de buscar compradores de productos del sector a precios competitivos y sin intermediarios. para un mayor ingreso y mejor calidad de vida del productor.

5 Servicios Públicos y Vivienda

1. Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a todos los habitantes del municipio.
2. Instalación del sistema de gas natural para el perímetro urbano de El Colegio, la Inspección de El Triunfo y el corredor vial de El Triunfo - El Colegio.
3. Asegurar que se presten a los habitantes del municipio, de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada y gas natural por empresas de carácter oficial, oficial o mixto o directamente por la administración central en los casos previstos por la ley.
4. Impulso y legalización de proyectos de vivienda e infraestructura de acuerdo a las normas establecidas en el EOT, y las ambientales según la CAR, y de planeación Municipal.
5. Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua.
6. Incrementar la cobertura de alcantarillado.
7. Incrementar la cobertura de servicio de aseo.
8. Implementar soluciones adecuadas de residuos sólidos.
9. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
10. Fortalecer financieramente a las empresas para asegurar su eficiencia financiera.
11. Gestionar y proyectar ante las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios el cobro real de los mismos, el mantenimiento y operación sea el mejor y que los programas y convenios cubran a toda la población.
12. Apoyar financieramente los acuerdos veredales o regionales para mejorar el servicio y la calidad del agua que entregan a los usuarios.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



13. Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de acuerdo con los criterios de focalización nacionales, luego de que se levante la sanción impuesta al municipio.
14. Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda.
15. Implementación del programa de mejoramiento de vivienda rural y entorno, el que se puede ayudar a las familias campesinas que registren los mayores déficit de vivienda digna.
16. Velar e interceder ante el concejo municipal y las empresas de los servicios públicos en cuanto al cobro real de los mismos como también del impuesto predial.

III CONVIVENCIA PACIFICA

1. Seguridad y Justicia

- a. Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública dentro de la jurisdicción.
- b. Preservar y mantener el orden público atendiendo las políticas que establezca la presidencia de la república.
- c. Financiar el correcto y normal funcionamiento de las Inspecciones de Policía de El triunfo, La Victoria y Pradilla, para ello me comprometo a que los miércoles cada quince días, atenderé como alcalde en cada una de las Inspecciones con mi equipo de trabajo para que la administración llegue a la comunidad a fin de mejorar el servicio y la comunicación con la ciudadanía.
- d. Generar condiciones de seguridad ciudadana, auspiciando los frentes de seguridad y los cuadrantes y la instalación de cámaras de seguridad con control de monitoreo en el comando de policía.
- e. Elaborar el Plan de Acción en Derechos Humanos
- f. Atender de manera oportuna e integral la población desplazada.
- g. Apoyar a la población en condiciones de desplazamiento en los términos de la sentencia T 025 de la Corte Constitucional, para lo cual se realizarán convenios con la Asociación de Desplazados de El Colegio.
- h. Construcción de la casa Judicial Municipal, como centro multiagencial de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se apliquen mecanismos de justicia formal y no formal, para que los usuarios sean atendidos

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



de manera amable, eficaz, y gratuita, dando una respuesta centralizada a sus inquietudes mediante la acción coordinada y solidaria de los funcionarios.

2. Responsabilidad Ciudadana.

- a. Implementar programas de mantenimiento de caminos y ramales veredales.
- b. Mantenimiento de cunetas y alcantarillados por parte de los propietarios o arrendatarios de predios rurales para evitar el deterioro de los carreteados.

3. Prevención y Atención de desastres

1. Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
2. Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
3. Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
4. Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no solo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

IV DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

El desarrollo depende siempre de la capacidad para introducir innovaciones al interior de la base productiva y tejido empresarial de un territorio determinado. Tradicionalmente se ha supuesto que el desarrollo depende de la inversión de donde se deduce la importancia de la atracción de recursos financieros, sin embargo, la disponibilidad de recursos financieros no es suficiente ya que los mismos pueden dirigirse hacia aplicaciones de carácter improductivo o especulativo.

La política de desarrollo económico territorial o local, ha incorporado nuevos planteamientos estratégicos basados en el mejor aprovechamiento de los recursos endógenos (locales) de los diferentes sectores rurales del municipio, sin que ello excluya la atracción de inversiones foráneas.

La administración municipal debe entender la importancia que su actuación puede tener en la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas "PIMES" y microempresas en el ámbito territorial, para lo cual se debe adoptar actitudes proactivas, favorecedoras de las actividades empresariales, en cuanto contribuyen definitivamente al desarrollo social, al crecimiento económico y a la creación de empleo.

La orientación del desarrollo económico local hoy día descansa en una concepción más horizontal, cuyos objetos tratan de asegurar la introducción de los componentes de innovación, calidad y flexibilidad requeridos en las actividades productivas y empresariales del municipio, tratando de utilizar conjuntamente los recursos locales y los externos, mediante la movilización social en el territorio a fin de construir la institucionalidad (esto es reglas claras de juego,

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



normatividad, políticas, organizacionales y patrones de conducta para el desarrollo económico local).

La importancia de las pequeñas y medianas empresas y microempresas es crucial para la difusión territorial del crecimiento económico, el empleo, y el ingreso salarial de importantes sectores de la población.

Las empresas de pequeñas dimensiones (PIMES Y MICROEMPRESAS) han mostrado en los diferentes países desarrollados, una capacidad extraordinaria para incorporar las innovaciones tecnológicas, y organizativas cuando la oferta de servicios de desarrollo empresarial y las infraestructuras básicas apropiadas se hacen accesibles territorialmente a aquellas firmas. Su mayor flexibilidad o capacidad adaptativa ante los incesantes cambios las dotan de algunas ventajas frente a las grandes empresas.

De igual manera en el proceso de construcción de los “entornos” productivos locales mas apropiados para el fomento productivo y empresarial la administración municipal resulta fundamental ya que puede estimular la creación de las condiciones las iniciativas de desarrollo económico local y la creación de empleo productivo. Esta nueva función de la administración local no se agota con la atención a la demanda de los vecinos como ciudadanos, ya que es necesario ampliar la perspectiva en la atención a la problemática de las actividades productivas y empresariales locales, en especial de las PYMES y microempresas, como parte más amplia, vulnerable frágil del tejido empresarial local.

1. Economía Local y regional

1. Atención primordial a los problemas específicos del tejido empresarial local.
2. Elaboración de una estrategia de fomento económico local.
3. Despliegue de una capacidad operativa flexible y concertada con los diferentes actores sociales del municipio a fin de dar respuestas adecuadas a nivel local.
4. La coordinación eficiente de las actuaciones de los diferentes niveles del territorio municipal y de las distintas dependencias de la administración.
5. Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas.
6. Recuperación e inyección de recursos económicos para la Frutícola de la Victoria.
7. Creación de la oficina de fomento de créditos y asesoría de proyectos para el sector rural, comercial y pequeños empresarios sin la necesidad de tanta tramitología.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



2. Generación de Empleo

1. Incrementar el empleo e ingresos económicos de los ciudadanos.
2. Generar empleo a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Promover los alcances de la ley del primer empleo para los jóvenes colegiunos.
4. Creación de empresas Satélites para la generación de empleo según convenios con grandes fábricas y Empresas de la Capital de la República.
5. Reestructuración y puesta en marcha de la gran empresa despulpadora de frutas y embotelladora de jugos del Tequendama.
6. Creación de las empresas para la generación de empleo para la mujer cabeza de familia como: Lavandería, planchado, aseo, reciclaje, viveros de construcción y de mantenimiento de vías (limpieza de cunetas, rocería).
7. Crear nuevas empresas del transporte vehicular, turismotos y ciclas para el impulso del turismo y desarrollo de la actividad bajo los principios de buen servicio, que sea permanente las 24 horas en especial los días festivos y fines de semana, mejor atención, con un parque automotor renovado y lo más importante con buenas relaciones entre el administrador, conductor y usuario, con incentivos como: ayudas para la obtención de créditos blandos, lo mismo que rebajas en el peaje de las empresas permanentes del municipio.
8. Creación de la oficina del trabajo con el fin de fortalecer el empleo en el sector de la construcción tanto privada como estatal para que desde los mismos estudios y diseños, aprobación de planos y licencias de construcción, se incorpore a personal tanto profesional y no profesional del municipio como: ingenieros, arquitectos, maestros, técnicos, topógrafos y demás profesionales con su respectiva tarjeta profesional, documentos legales exigidos para poder contratar, legalmente inscritos en el registro municipal de la Secretaría de infraestructura y movilidad.

3. Turismo

El municipio, requiere con carácter urgente implementar una política pública de turismo que le permita organizar un turismo que sea rentable para los comerciantes, para el municipio y para los propios turistas, quienes atraídos por la infraestructura hotelera, actividades culturales, sociales, deportivas y de servicios, necesariamente atraerá nuevos turistas. Las metas en este sector son:

1. Generar ms empleos a través del ecoturismo y del arte rupestre, para mayor aprovechamiento de las diferentes opciones que en estos dos aspectos nos ofrece el territorio colegiuno.
2. Realizar convenios con entidades especializadas en el tema del turismo y con el SENA con el fin de capacitar a los jóvenes y comerciantes, en áreas relacionados con hotelería y

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



turismo, lo que nos permitirá contar con mejores elementos para ofrecer una mejor atención a las personas que semanalmente visitan el municipio.

3. Gestionar la compra de un predio que mediante convenio sea entregado a una Caja de Compensación Familiar, para construir un gran centro vacacional, que genere no solo ingresos para el municipio y para la respectiva caja, sino que además genere empleo directo e indirecto para los habitantes de El Colegio.
4. Estudios y Diseños y compra de terreno para la iniciación de la Construcción del parque recreacional, turístico, Internacional PANACA- CALANDAIMA de El Colegio para Colombia y El Mundo.
- 5 Construcción de la Piscina municipal en la Inspección de El Triunfo.
- 6 Incrementar el número de turistas que visitan el municipio, realizando fuertes estrategias de publicidad en televisión y en los diferentes medios de comunicación existentes en Bogotá y la región, para canalizar con mayor fuerza el potencial turístico que nos ofrece la cercanía a la capital de la república.
- 7 Crear la “SECRETARIA DE TURISMO” con la participación de todos los sectores comerciales, culturales, deportivos y agremiaciones con libertad autónoma para decidir y gobernar.
- 8 Fortalecimiento e impulso a las festividades como ferias y fiestas, reinados y festivales de la luz, del mango, de la mora, pintura, Expo-mesitas y ferias ganaderas, como también festivales para el adulto mayor y población discapacitada y la creación del primer festival cultural juvenil.

V. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

1. Modernización y Fortalecimiento Institucional

1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permita a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de las competencias constitucionales y legales.
3. Presencia y atención mensual del alcalde y su equipo de gobierno en las inspecciones municipales de policía de El Triunfo, La Victoria y Pradilla

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



4. Mantener las buenas relaciones entre los municipios vecinos con el fin de tomar acciones y políticas para el desarrollo regional, vía intermunicipal, corredor turístico y empresarial de la región.

2. Fortalecimiento Financiero

- 1 La rendición de cuentas de la gestión desarrollada por la administración municipal y mejoramiento de la relación del funcionario público y la ciudadanía.
- 2 Lucha contra la corrupción

3 Rendición de cuentas

Para que la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía se traduzcan en buen gobierno, la administración pública local deberá tener claro, sobre que rinde cuentas, como las rinde y con qué periodicidad rinde las cuentas. El punto de partida de la rendición de cuentas de la administración, será el plan de desarrollo municipal y el presupuesto de rentas y gastos del municipio, teniendo en cuenta las funciones establecidas en la ley.

4 Participación Comunitaria

- a. Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual se iniciara el proceso de implantación del presupuesto participativo en el municipio.
- b. Incrementar la proporción de ciudadanos que participan.
- c. Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.
- d. Incrementar la cobertura de capacitación.
- e. Contratar con las **JAC** la realización de obras públicas.

VI. RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Esta propuesta va dirigida a toda la población colegiuna, haciendo especial énfasis en los niños, adolescentes y jóvenes para generar mayor integración y mejor utilización del tiempo libre, con el propósito de formar personas integrales y deportistas de alto nivel, lo que lograremos a través de un proyecto desarrollado a corto, mediano y largo plazo, a fin de posicionar nuestro municipio, como uno de los mejores desde el punto de vista formativo, competitivo y administrativo en el campo del deporte a nivel Departamental y Nacional

El municipio de El Colegio a nivel deportivo ha perdido espacio y nivel competitivo en las instancias departamental y nacional. Se ha registrado la deserción de deportistas de grande reconocimiento Nacional e Internacional, lo que nos obliga a rescatar y fomentar la práctica

Con la Bendición de Dios:

Primero *La Gente*



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



masiva del deporte en la niñez, en los adolescentes y en los jóvenes, más aun cuando los riesgos para este sector de la sociedad se incrementan día tras día, con la presencia marcada de los video juegos, el alcoholismo, el tabaquismo, las sustancias psicotrópicas, que sacan a los jóvenes de la práctica deportiva, los vuelven sedentarios y los colocan en actividades que los marginan de la educación, la cultura y el buen aprovechamiento del tiempo libre.

En este aspecto el compromiso debe ser de doble vía, por un lado una administración local que realmente invierta en el deporte del municipio, brindando apoyo suficiente para que los niños y jóvenes puedan realizar sus prácticas deportivas en condiciones dignas y para que cuenten con los recursos económicos necesarios y suficientes cuando van a representar al municipio en competencias regionales, departamentales o nacionales, y por el otro lado unos deportistas con suficiente fundamentación, que sientan la camiseta del municipio y que más que excelentes deportistas sean excelentes personas.

Para lograr altos grados de competitividad a nivel deportivo, los jóvenes deben apoyarse en la filosofía y en los valores en que se soporta el deporte a través de varios núcleos de la inteligencia corporal

El control de los movimientos físicos propios y la capacidad para manejar objetos y realizar movimientos con agilidad, la atracción que sienten los jóvenes por alcanzar metas de velocidad, habilidad coordinación, fuerza y creatividad contribuyen al desarrollo de una buena disposición física y mental.

El concepto de cultura física vinculada el deporte, la recreación, el uso de tiempo libre y la educación física.

Para alcanzar estas metas la inversión que realice la administración 2012-2015 será focalizada en:

1. Incrementar la cobertura de servicios deportivos a través de la construcción, administración, adecuación, ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos.
2. Incrementar la cobertura de servicios recreativos para fomentar la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
3. Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.
4. Incrementar el deporte social y comunitario a través de los juegos campesinos.
5. Descentralizar las escuelas de formación deportiva, a fin de lograr que los niños y jóvenes del sector rural, tengan la misma oportunidad de surgir y brindar grandes triunfos al municipio, al departamento o al país. Para alcanzar este cometido, la administración deberá trasladar instructores a las inspecciones y veredas, para iniciar con la fundamentación.

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



6. Otorgar incentivos a los mejores deportistas de cada disciplina deportiva para motivar en ellos el deseo de competir y ganar y para que no desfallezcan en sus anhelos de lograr las metas propuestas.
7. Fomentar la creación de un centro de alto rendimiento deportivo en el que nuestros deportistas puedan perfeccionar sus potencialidades, con un apoyo científico y médico idóneo, en procura de lograr para el colegio la asignación de una sede para alguna selección departamental.
8. Brindar a los deportistas las condiciones necesarias para la participación en los eventos donde compitan, brindando uniformes decorosos y transporte, hospedaje y alimentación dignos, que se compadezcan con los requerimientos nutricionales de la dieta de un buen deportista.
9. Estudios y Diseños, compra de terreno y construcción del Campo de fútbol de la Inspección de El Triunfo.
10. Estudios y Diseños, compra de terreno y construcción del Campo de fútbol de la Inspección de la Victoria.
11. Estudios y diseños, compra de terreno y Construcción del Polideportivo en el perímetro urbano de la Inspección de Pradilla.
12. Recuperar para los deportistas de El Colegio, el Instituto municipal de Deportes, como ente autónomo, a través del cual se desarrollen todas las políticas públicas de deporte en todas sus modalidades.
13. Creación de la escuela nacional e internacional de fútbol.
14. Continuación y fortalecimiento de la Copa de fútbol Calandaima de mayores y juvenil e impulso de las disciplinas de baloncesto, micro, voleibol, natación y grupos de porras para ambos sexos.
15. Apoyo y fortalecimiento y legalización de los clubes deportivos municipales para el desarrollo del deporte.

Los recursos para el pago de estos programas y proyectos corresponden a los de participación de propósito general, forzosa inversión en un equivalente al **7%**, del sistema general de participaciones

VII. CULTURA





Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y de las letras modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias.

La cultura puede entenderse desde las miradas distintas más no excluyentes. Por un lado, adquiere valor como un fin de sí misma en cuanto contribuye en pleno desarrollo de las capacidades humanas; por otro, se constituye en un medio al servicio de la cohesión social, la participación ciudadana, la cooperación, la asociación, el pluralismo, la identidad y la convivencia pacífica.

Las metas que en cultura nos proponemos alcanzar son las que se relacionan a continuación:

1. Formular orientar y ejecutar los planes. Programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el plan decenal de cultura.
2. Incrementar la cobertura de acceso al disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
3. Incrementar la cobertura en condiciones para la creación y producción cultural
4. Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial del municipio
5. Garantizar los derechos de la diversidad.
6. Proveer la cultura de los planteles educativos (artes y demás expresiones)
7. Apoyar y fortalecer todos los procesos de información, investigación, comunicación y formación, y las expresiones multiculturales del municipio
8. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales, teniendo como referencia el plan decenal de cultura
9. Creación de la escuela de música, danzas, pintura, teatro, artesanal y modelaje, en los sectores rural y urbano con el fin de descubrir valores y la verdadera identificación cultural del municipio.

Los recursos para el pago de estos programas y proyectos corresponden a los de participación de propósito general, forzosa inversión en un equivalente al **3%** del sistema general de participaciones.

Este es el programa de gobierno, que como aspirante a la alcaldía de El colegio Cundinamarca para el periodo 2012-2015 presentaré a los electores de esta municipalidad.

Con la Bendición de Dios:
Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co

MACRO PROYECTOS.



- 1 Continuar con el mejoramiento y mayor cubrimiento en el desarrollo de todos los programas establecidos, creados y financiados por el estado en cuanto a: al transporte escolar, adulto mayor, madres comunitarias, subsidio de vivienda, alimentación escolar, actividades lúdicas, el de discapacitados, etc. INSTITUCIONAL
- 2 Recuperación del centro recreacional anteriormente el cafetalito con el fin de presentar nuevas alternativas de turismo. TURISTICO
- 3 Estudio y diagnóstico y creación del Colegio técnico Departamental del Tequendama del Municipio de El Colegio en las áreas de: Refrigeración, electrónica, electricidad, comunicaciones, ornamentación, mecánica, carpintería, radio y televisión, artes gráficas, carpintería y zapatería, etc. EDUCATIVO
- 4 Impulso del programa turístico y recreacional de las caminatas y cabalgatas ecológicas, hospedaje campesino, baño campesino y gastronomía y bebidas campesinas, música campesina, con el manejo ambiental y visualización de los descubrimientos arqueológicos de los petroglifos. Lo anterior en el fortalecimiento del turismo y de mayores ingresos hacia las familias del campo. TURISTICO
- 5 Acercamiento y fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno municipal y la iglesia católica y cristianas existentes en el municipio con el fin de apoyar los programas de evangelización y de tipo social que estas adelantan. INSTITUCIONALES
- 6 Desarrollo y apoyo a las instituciones escolares para la implementación de nuevas técnicas de aprendizaje, de valores éticos, morales, espirituales, convivencia, desarrollo intelectual para mejoramiento del nivel académico y con ello colocar a los estudiantes colegiunos dentro de las competencias de cualquier institución de nivel nacional. EDUCACION
- 7 Implementación y creación en las instituciones educativas del manejo de las cátedras de sistemas, cívica e higiene, medio ambiente, reciclaje y de idiomas como el: inglés, francés y otros. EDUCACION
- 8 Implementación y creación de la casa de la Música donde haya participación de: banda sinfónica, papayeras, grupos musicales etc. EDUCATIVO.
- 9 Creación y fortalecimiento del primer concurso del personaje del año del municipio que sobre salga en los campos científicos, culturales, educativos, intelectuales, Deportivos, sociales y empresariales, con el fin de premiarlo por parte de la administración y condecorarlo con la orden de hijos ilustres en honor a Fray Cristóbal de Torres del Calandaima, máxima condecoración que crea la Administración en el municipio de El Colegio. INSTITUCIONAL
- 10 Premiación y condecoración a la institución más sobresaliente en resultados de pruebas del ICFES a nivel de primaria y secundaria. EDUCATIVO

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



- 11 Creación e implementación del festival anual del comercio: donde se incluye alboradas, bailes populares, encuentros deportivos, atletismo, remates y actos culturales. TURISTICO
- 12 Ampliación y fortalecimiento del programa de discapacitados en todos los sectores del municipio y con énfasis en las inspecciones y sector urbano. INSTITUCIONAL
- 13 Creación y cubrimiento del programa no más hambre, creando el comedor del desayuno y almuerzo para niños y ancianos del sector urbano y rural. INSTITUCIONAL
- 14 Fortalecimiento del nivel 1 del hospital en cuanto a la gestión y venta de programas con las EPS del régimen contributivo, ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, gestionando recursos de orden Nacional, departamental y municipal, ver la posibilidad de un médico internista permanente, la adecuación de la sala de partos para que los hijos de mesitas nazcan en El Colegio y no en la Mesa, ver que exista la presencia de médicos especialistas para ciertos programas, dotación de una buena droguería y si es posible gestionar para la compra de una ambulancia hospital para que llegue a todos los sectores del municipio con programas de salud preventiva. SALUD
- 15 Gestionar la ambulancia que tanto necesita la inspección de la victoria para el traslado oportuno de los pacientes hasta los centros hospitalarios. SALUD
- 16 Promocionar y colocar a disposición de los empresarios del municipio la infraestructura del municipio como: coliseo de eventos, villa olímpica y piscina municipal para el desarrollo de eventos, deportivos, musicales, culturales y artísticos cuyos recursos reviertan en el mantenimiento de los mismos y en programas sociales. TURISMO
- 17 Iniciar y promover el programa de reciclaje con el objeto de proteger el medio ambiente, el ecosistema y también para disminuir en gran porcentaje los costos de tratamiento de los residuos sólidos. AMBIENTAL
- 18 Crear el programa de adopción de padrino de un niño, para que se eduque, se alimente y se vista como se merece la niñez desamparada de nuestro país. INSTITUCIONAL
- 19 Creación de la campaña de protección y fortalecimiento del ornato y embellecimiento de las viviendas en nuestro municipio en cuanto a fachadas, cubierta, andenes, zonas verdes, etc. INSTITUCIONAL
- 20 Fortalecer el programa de seguridad ciudadana, por medio de alarmas comunales, grupos civiles de apoyo con el fin de disminuir la delincuencia, los hurtos, asaltos, drogadicción, prostitución y la prostitución en especial entre la juventud. SEGURIDAD
- 21 Iniciar y gestionar ante los organismos educativos como el de las universidades públicas del estado para que hagan presencia en nuestro municipio y brinden programas a la juventud colegiuna de escasos recursos, que aspiran a una carrera para que sean personas competitivas dentro de la sociedad. EDUCACION

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



- 22 Creación de la secretaría de educación municipal, con presupuesto propio, que esté representada en un educador con experiencia en administración y manejo de del sector educativo con el fin de buscar mejores valores y resultados a que se someten los estudiantes de nuestras instituciones. EDUCACION
- 23 Creación de la secretaria del deporte muy importante para el desarrollo deportivo de nuestro jóvenes y gentes que quieren recreación, con presupuesto propio y que este representada en un profesional con experiencia y formación en administración deportiva en especial de desarrollo de cada una de las disciplinas e infraestructura, escenarios deportivos como la piscina deportiva, villa olímpica, coliseo de tejo y coliseo de eventos entre otros; lo mismo que eventos y programas deportivos. DEPORTE Y RECREACION
- 24 Creación de la secretaria de Cultura y turismo a cargo de un profesional con experiencia y especialización en administración y turismo para que junto con la junta de turismo realicen y lleven a buen término los programas y eventos que hacen parte del desarrollo cultural idiosincrasia de nuestro municipio. CULTURA Y TURISMO
- 25 Fortalecimiento del programa del consumo de agua potable para la población rural y urbana, de saneamiento básico y de cobertura de acueductos y tratamiento de aguas residuales y de no a la contaminación de las fuentes hídricas. SANEAMIENTO BASICO
- 26 Con el fortalecimiento del programa de un vaso de leche y el desarrollo de la ganadería doble propósito se beneficiaría los señores ganaderos y expendedores de carne. Lo mismo que empresarios de la planta de sacrificio puesto que los semovientes van a ser comercializados por la población con estos bajo el auspicio y veeduría del municipio, donde salgan beneficiados el productor y comprador. AGROPECUARIO
- 27 Promover las granjas autosuficientes para mejorar la calidad de vida y economía del sector del campo. AGRICOLA
- 28 Impulsar y apoyar mediante acciones institucionales el fomento del empleo en el sector de la creación de empresa privada condonándola de por lo menos 5 años en el pago de impuestos y que cumpla con las normas de planeación, saneamiento básico y ambiental. AMBIENTE.
- 29 Continuar con el programa de hallazgos arqueológicos “petroglifos” con el fin de elaborar l mapa de localización para la reserva de los mismos e impulsar el turismo cultural que ocasione ingresos a los propietarios de los predios y por consiguiente mejor calidad de vida. CULTURA
- 30 Recuperación, mantenimiento y operación de la planta de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos con el fin de que sea auto-sostenible. AMBIENTAL
- 31 Recuperación, mantenimiento, operación y puesta en marcha de la planta de la Frutícola de la inspección de la victoria, recuperación del camión Termo King con el objeto de que sea autosuficiente y genere ingresos a la comunidad productora. AGRÍCOLA

Con la Bendición de Dios:

Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



- 32 Estudio y diseño de la planta de pulpa y embotelladora de jugos cítricos y otros derivados, en la parte baja del municipio con el auspicio de capital privado, embajadas y recursos del estado y municipal. AGRÍCOLA
- 33 Reubicación de la planta de sacrificio animal tanto de ganado vacuno como de porcino y avícola con el fin de favorecer a los ganaderos y comerciantes del municipio y preservar el medio ambiente. AGROPECUARIO
- 34 Haremos del administrador público una persona amable, cordial, con buenos modales éticos y morales de buena atención al público y en especial el de respeto y atacar la corrupción. INSTITUCIONAL
- 35 Impulsar, apoyar, gestionar y aprobar a todo el sector que maneje las artesanías en el municipio, crear la corporación única de artesanos y dar la iniciativa de una verdadera identificación al sector en cuanto al producto regional y propio que identifique a nuestro municipio. Con el fin de que tengan su posicionamiento dentro de los eventos que se realicen en el municipio y fuera de este. Tendrá recursos de apoyo y buena relación desde la secretaria de cultura y turismo. CULTURAL ARTESANAL
- 36 Velar e impulsar las verdaderas veedurías ciudadanas para que el cobro de los servicios y de impuestos de industria y comercio como avalúos de predios y el cobro del impuesto predial estén dentro del marco legal. INSTITUCIONAL
- 37 Velar porque las empresas del transporte que operan y generan empleo en el municipio, operen dentro del marco legal durante el año y prestar todo el apoyo para que presten el servicio en todo el territorio nacional y durante los 365 días del año en el municipio y mínimo hasta las (12:00 M) TRANSPORTE
- 38 Estudio y diseño Geológico, geotécnico y de suelos del municipio con el fin de elaborar el mapa municipal donde se localice y puntualice las zonas de riesgo tanto lenta, media y acelerada para el desarrollo del EOT y una buena planificación del municipio al futuro. INSTITUCIONAL PLANEACION

GILBERTO MORENO VARGAS

Alcalde de El Colegio

2012 – 2015

BUEN GOBIERNO - LEGALIDAD

Con la Bendición de Dios:
Primero La Gente



Municipio de El Colegio - Cundinamarca

NIT: 890.680.162-0

Cra 7 N° 9-36 Tel: 8475057 Fax: 8475540

Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co

www.elcolegio-cundinamarca.gov.co



Con la Bendición de Dios:
Primero La Gente